



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE EXAMEN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN
INTERINA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, VACANTE
TEMPORALMENTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Siendo las ocho y media horas del día martes 21 de mayo de 2024, se reúnen en el Centro Educativo Municipal, sito en la calle José Miguel Santiago Castelo, de esta ciudad, las personas que se indicarán a continuación, en su condición de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación de la oposición convocada con objeto de proveer una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, convocada mediante sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía de 10 de abril de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente (corrección de errores aprobada por resolución de la Alcaldía de 12 de abril de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 16 de abril siguiente).

Presidenta

Doña María Dolores Naranjo Fernández, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales

Don Manuel Ángel Grijota Martín, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Don Fernando Segador Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Don Manuel López Cáceres, empleado público de la Junta de Extremadura.

Secretaria

Doña María del Pilar Mera González, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Asisten los representantes sindicales siguientes:

- Doña Cristina Hurtado Acedo, por U.G.T.
- Doña Claudia María Martínez Ortiz, por CC.OO.
- Don Juan Francisco Díaz Peña, por CSIF.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

La Sra. Secretaria procede a componer el ejercicio teórico, recibiendo de cada uno de los componentes del tribunal un pendrive con la relación de las preguntas. Se imprime un original y se procede por parte del tribunal a realizar la posible corrección de errores.

Depurados los errores, se imprimen las copias para la realización de la primera prueba.

A continuación, la Sra. Presidenta hace el llamamiento de los opositores presentes para que se incorporen al aula magna del citado Edificio Municipal.

UGT

CSIF

CC.OO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Se realiza por parte dos opositores la corrección de sus apellidos en el momento del llamamiento, se confirma con el dni:

- En el listado aparece Iglesias Fernández, Laura, correcto, Iglesias Fernández, Laura.
- En el listado aparece Sánchez Olmo, Sergio, correcto, Sánchez Olmo, Sergio.

Los aspirantes presentados son los siguientes:

Nº	OPOSITORES PRESENTADOS	DNI
1	Bertomeu Parejo, Roberto	***6530**
2	Carrasco Guillén, Cristina	***0730**
3	Cortés Domínguez, David	***0726**
4	García Cortés, Lidia	***7233**
5	Iglesias Fernández, Laura	***3633**
6	Marín Pérez, David	***6609**
7	Sánchez Olmo, Sergio	***6687**
8	Stocco Silva, Lorena	***6672**

Seguidamente la Sra Presidenta del tribunal explica que el tipo de examen es tipo test y como se realizará la puntuación, ajustándose a las bases, la Sra. Secretaria indica además que dichas indicaciones están por escrito en la primera hoja del examen. El tiempo es de 130 minutos y que se indicará el final del mismo 15 minutos antes.

A las 10:00 horas da comienzo el examen, se les indica además que se le facilitará una hoja en blanco para que puedan anotar sus respuestas. El tribunal subirá al tablón municipal el plantilla de respuestas correctas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Se indica que se les facilitará además un justificante de presentación a la prueba en el caso de que lo necesiten.

En el transcurso de la prueba se anulan dos preguntas:

- Pregunta 72, por hacer extensiva la negrita a la primera respuesta.
- Pregunta 3, de la reserva porque la respuestas a) y c) son iguales.

El tribunal acuerda sustituir la pregunta 72 por la numero 5 de las de reserva, al mismo tiempo de anular la pregunta numero 3 de la reserva, por lo que de reserva son ocho preguntas. La pregunta 72 es de la parte específica que se sustituye por la primera pregunta específica de las de reserva, siendo esta la pregunta número 5.

Una vez realizada la prueba, se procede a la calificación por el tribunal. El tribunal por unanimidad otorga las siguientes puntuaciones:

Nº	OPOSITORES PRESENTADOS	DNI	PUNTOS
1	Bertomeu Parejo, Roberto	***6530**	8,78
2	Carrasco Guillén, Cristina	***0730**	5,68
3	Cortés Domínguez, David	***0726**	4,71
4	García Cortés, Lidia	***7233**	4,32
5	Iglesias Fernández, Laura	***3633**	5,71
6	Marín Pérez, David	***6609**	5,51
7	Sánchez Olmo, Sergio	***6687**	5,35
8	Stocco Silva, Lorena	***6672**	3,83



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Se hace pública, en el tablón de edictos de la casa consistorial y la página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, haciéndose constar que las personas que han realizado el tipo test de la fase de oposición podrán impugnar preguntas y reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde la publicación de este acta y de la plantilla de respuestas y hasta un plazo máximo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación. Para ello podrán presentar sus reclamaciones y/o impugnaciones, mediante escrito registrado dirigidas a la presidenta del Tribunal calificador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, del día expresado en el encabezamiento, firmando todos los presentes en todas sus hojas, en prueba de su conformidad, de lo que como Secretaria de Tribunal doy FE.